



Alcaldía Municipal
Yoro, Yoro



**REQUICITOS PARA LA OBTENCION DE UN PERMISO PARA LA REALIZACION
DE FIESTAS.**

Primero: traer una constancia del patronato de la comunidad, firmada y sellada por el presidente del patronato.

Segundo: dar a conocer el día que se pretende realizar dicha fiesta y fijar el horario de conformidad con la ley de policía.

Tercero: la persona u organización tiene que tener el permiso con firma y sello del director de justicia municipal.


WILSON VICENTE GARCIA FUNES
Director de justicia municipal.



Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve

Yoro, Yoro, Honduras C.A. * Tels.: (PBX) (504) 2671-2971, 2671-2972, Fax: (504) 2671-2350

E-mail: muniyoro@hotmail.es